



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

Cargo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-MDT-LM/A



VISTO:

Tambo, 08 de marzo 2024

El Informe N° 298-2024-MDT-GDSSP/JCÑB de fecha 07 de marzo del 2024, respecto al reconocimiento y felicitación a las lideresas de las asociaciones de mujeres del distrito de Tambo, provincia de La Mar, región Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 26607, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) el artículo 20° de la Ley N° 27072 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Municipalidad Distrital de Tambo, distingue, condecora y rinde homenaje a las personas naturales y jurídicas por la labor extraordinaria y excepcional cumplidas a favor del distrito de Tambo, de acuerdo con los criterios de justicia, independiente de interés religiosos, políticos, sociales o económicos, como nuestra de afecto y gratitud;

Que, mediante el Informe N° 298-2024-MDT-GDSSP/JCÑB de fecha 07 de marzo del 2024, donde solicita el reconocimiento a las lideresas de las asociaciones de mujeres que han participado y contribuido en la defensa de los derechos de la mujer Tambina, esto en el marco de la jornada de acción por el Día Internacional de la Mujer;

Estado a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del artículo 20° de la Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN en el marco de la jornada de acción por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER a las LIDERESAS MUJERES DEL DISTRITO DE TAMBO que participaron y contribuyeron en la defensa de los derechos fundamentales y derechos de la mujer Tambina, a las siguientes lideresas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	DELGADO SILVA, ARTEMIA	28699222
2	QUISPE QUIHUI, EUGENIA	28715506
3	DOMINGUEZ ORELLANA, AMANDA	80012560
4	BENDAÑO HUACHACA, IRENE	28597938
5	VEGA TINCO, CIRILA	28597024
6	FLORES LOPEZ, CARMEN MARTHA	28599970
7	YUCRA TAPE, EULOGIA	28699412
8	LIDIA ANGULO NAVARRO	28699448

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, el presente Resolución a las lideresas Tambinas, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

